



Piden justificar sanción a Quadri

● La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó a la Sala Especializada que justifique, y en su caso modifique, la sanción contra el diputado panista Gabriel Quadri, por comentarios transfóbicos en redes sociales, por la que se le sancionó por tres años en el registro de personas sancionadas por violencia política de género. El 4 de agosto, la sala resolvió inscribir al diputado por los mensajes contra la diputada morenista Salma Luévano. ● *Otilia Carvajal*